



INDEPENDENCIA
RENTAS INMOBILIARIAS

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

Santiago, 13 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica colocación de cuotas Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículo 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, comunicamos a Ustedes en carácter de Hecho Esencial de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el "*Fondo*"), administrado por Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") la siguiente información:

- a) La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 28 de septiembre de 2023 (la "*Asamblea*") acordó, entre otros, aumentar el capital del Fondo mediante la emisión de 90.000.000 de nuevas cuotas del Fondo (el "*Aumento de Capital*") a ser colocadas por parcialidades, en una o más oportunidades considerando uno o más periodos de opción preferente.
- b) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36° de la Ley N° 20.712 y el número UNO. del Título XI "*Aumentos y Disminuciones de Capital*" del Reglamento Interno del Fondo, y lo acordado en la Asamblea, con fecha **2 de enero de 2024** se dio inicio al primer periodo de opción preferente respecto de la primera colocación de cuotas emitidas con cargo al Aumento de Capital, en el cual se ofreció preferentemente a los aportantes del Fondo inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, a prorrata de las cuotas respecto de las cuales eran titulares a ese momento, la cantidad de 37.897.150 cuotas. Dicho primer periodo se extendió hasta el día **21 de enero de 2024** y, durante el mismo, se suscribieron 14.699.057 cuotas emitidas con cargo al Aumento de Capital, quedando un remanente de cuotas correspondiente a la primera colocación de 23.198.093.
- c) De conformidad con lo acordado en la Asamblea, con fecha **27 de enero de 2024**, se dio inicio al segundo periodo de opción preferente, respecto de la colocación de las cuotas emitidas con cargo al Aumento de Capital no suscritas ni pagadas por los Aportantes durante

el primer periodo de opción preferente, en el cual se ofreció preferentemente a los Aportantes que suscribieron cuotas en el primer periodo de opción preferente, a prorrata de la cantidad de cuotas que hubieren suscrito en dicho periodo, la cantidad de 23.198.093 cuotas. Dicho segundo periodo se extendió hasta el día **8 de febrero de 2024**, y durante el mismo, se suscribieron 2.144.177 cuotas emitidas con cargo al Aumento de Capital, quedando un remanente de cuotas de 21.053.916. (el "Remanente").

- d) Finalmente, y de conformidad con lo acordado en la Asamblea, una vez vencido el plazo correspondiente al segundo período de opción preferente, la Administradora podría proceder libremente con la colocación del Remanente a terceros en una bolsa de valores o en los mercados autorizados por esa Comisión en el precio que estime pertinente. De acuerdo con lo anterior, se informa que con fecha 12 de agosto de 2024, la Administradora ha terminado de colocar íntegramente el Remanente de las cuotas emitidas con cargo al Aumento de Capital, habiéndose así suscrito exitosamente la totalidad de las cuotas correspondientes a la primera colocación del Aumento de Capital, recaudando en total una cantidad de aportes equivalente a 1.522.613 Unidades de Fomento.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.